

MESA DE CONTRATACIÓN – PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL TENIS

Día: viernes, 4 de marzo de 2022.

ASISTENTES:

Presidente:

Álvaro Sexmilo Ayesa (presidente del Comité de Clasificación y Licencias de la RFET).

Vocal:

Pablo Martínez Catalán (presidente del Comité de Tenis Playa de la RFET).

Secretario:

Joan Querol i Maria (secretario general de la RFET).

Asesores:

Lorenzo Martínez Ruiz (director general de la RFET).

Javier Soler Santaularia (director deportivo de la RFET).

Asesor jurídico:

Carlos de Yzaguirre Morer.

Se reúne la Mesa de Contratación al objeto de valorar las ofertas presentadas para la contratación de una Plataforma de Gestión del Tenis.

Dicha herramienta debe ser un portal desde el cual se puedan gestionar de forma integrada las licencias de los federados, el ranking nacional, los torneos, etc., y se convierta en la principal fuente de información y de gestión que la RFET ponga a disposición para los diversos colectivos del mundo del tenis: deportistas, árbitros y técnicos.

Conforme se recoge en el pliego el procedimiento para proponer la adjudicación se deberá tener en consideración diversos criterios que se relacionan a continuación:

- a) Precio: fees + patrocinio (45 puntos).**
- b) Calidad de la oferta y servicio (40 puntos).**
- c) Prestaciones adicionales sin coste (15 puntos).**

Finalizado el plazo de recepción de ofertas se han recibido las siguientes propuestas:

- Avanza Tecnología, S.L.
- Ibertenis.
- Leverade (MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.)
- Informatics Consultants RCL, S.L. (PGT)

A la vista de la documentación aportada en cada una de las propuestas los miembros de la Mesa, de forma resumida, observan lo siguiente:

1. Avanza Tecnología, S.L.

Se trata de una propuesta bastante completa que presenta las siguientes características:

- Con relación a las condiciones económicas, establece una cuota de 13.335 euros mensuales con una duración del contrato mínima de 5 años y un incremento anual del 3 por ciento, para mantener la plataforma actualizada e incorporar las nuevas necesidades que sin duda surgirán tras la implantación de la solución, lo que supone un total de 850.842 euros como coste total de los 5 años.
- Dedicará dos personas al desarrollo y asistencia en el proceso de implantación, y 30% analista.
- Estima 15 meses (incluyendo a las territoriales).
- Incluye infraestructura de servidores y otros costes como licencias, mantenimiento anual, etc.
- Cubre todas las áreas de funcionamiento de los diversos estamentos del tenis: Federaciones territoriales, clubes, jugadores, árbitros y técnicos.
- Debería realizar un desarrollo de las funcionalidades propias de la RFET, cuya previsión sería ponerlo en producción en el último trimestre del proceso de implantación, es decir, entre el 13 y el 15 mes de proyecto.

2. Ibertenis

Se trata de una propuesta que presenta las siguientes características:

- Con relación a las condiciones económicas propone una cuota mensual de 1.000€ y ser Partner de Tecnologías de la Información (TI) de la RFET. Se propone un compromiso de un año.
- Se trata de una solución que cubre las necesidades básicas de funcionamiento de los diversos estamentos del tenis: Federaciones territoriales, clubes, jugadores, árbitros y técnicos.
- No hace referencia a como abordaría las funcionalidades propias de la RFET, por ejemplo, en el caso de la gestión de licencias no se realizan los mismos procesos que en una territorial, sino que se realizan los de todas las territoriales. Se entiende que debería adaptar su solución realizando un desarrollo.

3. Leverade (MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.)

Se trata de una propuesta que presenta las siguientes características:

- Realiza una propuesta de COSTE CERO para la RFET, en caso de que acceda a que la empresa sea “partner tecnológico oficial”, teniendo las siguientes contraprestaciones:
 - Ser nombrado patrocinador RFET.
 - Proveedor oficial de software RFET.
 - Patrocinador oficial colectivo arbitral RFET (visibilidad en vestimenta, web y actividades).
 - Publicidad en los campeonatos y eventos RFET, nacionales e internacionales: pancartas, expositores, visibilidad en simposium tenis.
 - Promoción de la marca: inclusión en web, mención en RR.SS. y publicaciones.
 - Acceso a entradas y hospitalidad por necesidades de la empresa en eventos y torneos RFET.
 - Presencia de los responsables de la empresa en los eventos de relaciones públicas que organice RFET.
- En caso de que la RFET decidiera no acogerse a esta opción, el coste de implantación y puesta en marcha de la plataforma RFET y Territoriales sería de 29.000 euros, con un cargo anual de

coste por uso de software de las RFET y Territoriales de 34.800 euros y una variación, en función de número de licencias, de 0,6 euros por licencia adicional, de 10.001 hasta 100.000 licencias, y 0,2 euros más por licencia adicional, de 100.001 hasta 500.000 licencias, lo que implica que el primer año de proyecto sería ligeramente superior a los 100.000 euros, en función del número de licencias, y a partir del segundo año, en base al número de licencias actuales, estaría ligeramente por encima de los 75.000 euros.

- Se propone una duración mínima de 5 años, renovable.
- Estima implantación y puesta n producción en RFET y territoriales en unos SEIS MESES.
- No lo condiciona a una determinada disponibilidad de personal. Incluye licencias y servidores.
- Cubre sobradamente todas las áreas de funcionamiento de los diversos estamentos del tenis: Federaciones territoriales, clubes, jugadores, árbitros y técnicos. Enfoque software como servicio, todo incluido, para RFET, Federaciones, Clubes, Técnicos, Jugadores.
- Se trata de una empresa tecnológica dedicada al mundo del deporte con implantación en diferentes disciplinas por lo que la solución propuesta es muy versátil, ofreciendo una capacidad de integración y adaptación a cualquier esquema de datos, así como implantar en 24 horas nuevas disciplinas.
- La solución funciona con acceso web responsive y optimizado SEO.
- Al igual que las otras propuestas se deberá realizar un desarrollo de las funcionalidades propias de la RFET, cuya previsión será, tal y como se indicó anteriormente, ponerlo en producción en seis meses. En su propuesta indica que el proceso de sustitución de PGT será “sencillo”.
- Realiza una propuesta muy completa y detallada con relación a la seguridad de la información y protección de datos RGPD.
- Presenta una propuesta muy completa respecto a la gestión de usuarios, incluyendo la posibilidad de que los usuarios puedan disponer de varios roles (jugador, árbitro, técnico...) así como que algunos usuarios puedan gestionar los perfiles de otros usuarios (algo muy interesante para el caso de Menores de edad).
- Respecto a la gestión de Licencias incluye una utilidad de desarrollo propio muy interesante como es el reconocimiento óptico de identidad.
- Dispone de módulos para gestión económica para los diferentes tipos de gestión, incluyendo las facilidades de pago on-line.
- Cubre todo lo relativo a competición e incluye facilidades de difusión y conectividad con las apps y otras, incluye funcionalidades para gestión de espacios (disponibilidad de pistas y horarios). También incluye acta digital, sanciones, e incluso Live Scoring.
- Dispone de módulos para comunicación personalizada, segmentada, así como integración con Redes Sociales. Presenta facilidades de integración con todo tipo de plataformas y fuentes de datos, e incluso con experiencias previas para emisión en streaming y cobro por visualización.
- La propuesta incluye módulos de formación para los diferentes perfiles que vayan a hacer uso de la plataforma.
- La propuesta se compromete a ir incluyendo todas las nuevas funcionalidades que surjan de la aplicación de nuevas tecnologías que están en fase de desarrollo para su implantación en la solución global como Inteligencia artificial, Big Data, Blockchain, etc ... sin coste mientras esté el acuerdo en vigor.

4. Informatics Consultants RCL, S.L. (Evolución PGT)

Se trata de una propuesta que aporta una información documental muy escasa y que presenta las siguientes características:

- Con relación a las condiciones económicas propone un importe de 127.600€, en algo menos de 14 meses basado en el esfuerzo de 2.200 horas de dedicación al desarrollo de evolución de la PGT de una persona.
- No incluye información sobre alojamiento de la solución, costes de licencias ni mantenimiento posteriores.
- Se trata de una solución que no cubre de forma deslocalizada todas las necesidades de funcionamiento de los diversos estamentos del tenis: Federaciones territoriales, clubes, jugadores, árbitros y técnicos, aunque supone una evolución y mejora de la herramienta actualmente en producción.

A la vista de la documentación aportada y de los criterios tener en cuenta se dispone lo siguiente:

LICITADOR	PUNTOS	AVANZA	IBERTENIS	LEVERADE CON COSTE	LEVERADE SIN COSTE	PGT
PRECIO PARA 5 AÑOS		850.842	60.000	413.000	0	127.600
PRECIO	45	5	30	10	45	20
CALIDAD OF+SERVICIO	40	30	10	40	40	10
ADICIONALES SIN COSTE	15	0	0	15	15	0
PUNTUACIÓN TOTAL	100	35	40	65	100	30

a) Precio: fees + patrocinio (45 puntos)

LEVERADE: 45 puntos, al realizar una propuesta a coste cero.

El resto de propuestas son valoradas de forma escalonada en función del precio de oferta.

b) Calidad de la oferta y servicio (40 puntos)

LEVERADE: 40 puntos. Realiza una propuesta muy completa, de excelente calidad técnica, en cuanto a nivel de detalle y tecnologías utilizadas, y con unas garantías de servicio avaladas por la documentación presentada.

AVANZA: 30 puntos. Realiza una propuesta muy completa, aportando una documentación detallada en la que se ofrece un producto que ofrece garantías respecto a algunas de las funcionalidades requeridas por estar ya en producción en algunas federaciones territoriales. La calidad de servicio también es buena, aunque está condicionada a la contratación de recursos.

IBERTENIS: 10 puntos. Se realiza una propuesta con funcionalidades limitadas, aunque ya cubre algunas de las necesidades requeridas a nivel territorial, siendo algunas de ellas interesantes y superiores a las que actualmente existen en el sistema que tiene en

producción la RFET. La documentación no tiene un alto nivel de detalle, pero se puede tener en consideración al cubrir los aspectos más básicos de los requeridos en el pliego.

PGT: 10 puntos. No aporta documentación técnica y se realiza una propuesta con funcionalidades limitadas, aunque ya cubre algunas de las necesidades requeridas. Se acepta la oferta debido a que actualmente esta solución está en producción y podría evolucionar cubriendo algunas necesidades adicionales, pero está lejos del resto de propuestas y siempre condicionada a la disponibilidad y dedicación de un único recurso.

c) Prestaciones adicionales sin coste (15 puntos)

LEVERADE: 15 puntos, ya que su propuesta no sólo cubre SIN COSTE las necesidades establecidas en el pliego, sino que aporta numerosas mejoras y nuevas funcionalidades.

Al resto de propuestas se asigna cero puntos, al no indicar expresamente la inclusión de PRESTACIONES ADICIONALES SIN COSTE.

Teniendo en consideración todo lo anterior se propone la adjudicación a la solución propuesta por **LEVERADE**, a nombre de la empresa **MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.**, con NIF **B73763278**, por un importe de 0€ (CERO EUROS), condicionado a un ACUERDO DE PATROCINIO, debiendo formalizarse un acuerdo que lo reconozca como patrocinador oficial exclusivo en software de la RFET y con el resto de contra prestaciones que figuran en su oferta. La propuesta de LEVERADE ha obtenido un total de 100 puntos, siendo la oferta más económica, con mayor calidad de la oferta y servicio, y que, además, ofrece diversas prestaciones adicionales sin coste, tanto actuales como futuras, lo que se informa a los efectos oportunos.



Fdo.: Álvaro Sexmilo Ayesa
Presidente



Fdo.: Joan Querol i Maria
Secretario



Fdo.: Javier Soler Santaularia
Asesor

MARTINEZ
CATALAN PABLO
- 22687780M

Firmado digitalmente por MARTINEZ
CATALAN PABLO - 22687780M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-22687780M,
givenName=PABLO, sn=MARTINEZ
CATALAN, cn=MARTINEZ CATALAN PABLO -
22687780M
Fecha: 2022.03.11 11:31:35 +0100'

Fdo.: Pablo Martínez Catalán
Vocal



Fdo.: Lorenzo Martínez Ruiz
Asesor

NOMBRE
YZAGUIRRE
MORER CARLOS
- NIF 35119264N

Firmado digitalmente
por NOMBRE YZAGUIRRE
MORER CARLOS - NIF
35119264N
Fecha: 2022.03.15
10:24:00 +01'00'

Fdo.: Carlos de Yzaguirre Morer
Asesor jurídico